

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la provincia Galápagos a los 26 días de Abril del 2013 la compañía limitada PALSEVGAL con su domicilio tomas de bertanga e islas plazas, siendo las 14:00 horas se celebra la Junta General de socios, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012.
- 2.- Ruegos y Preguntas
- 3.- Redacción, lectura y aprobación del Acta si procede por la propia Junta o, en su caso, designación y nombramiento de interventores.

Como primera cuestión se acuerda por unanimidad nombrar Presidente de la Junta General

A SEVILLA SEVILLA JORGE HUMBERTO los cuales presentes en este acto aceptan sus respectivos nombramientos.

Asisten a la Junta General los siguientes socios:

| | |
|--------------------------------|------------------------|
| SEVILLA CEDEÑO ANA MERCEDES | participaciones (10 %) |
| SEVILLA CEDEÑO FRANKLIN ARTURO | participaciones (10 %) |
| SEVILLA CEDEÑO JENNY BELTHY | participaciones (10 %) |
| SEVILLA CEDEÑO NELLY ERNESTINA | participaciones (10 %) |
| SEVILLA CEDEÑO NELSON HERNAN | participaciones (10 %) |
| SEVILLA SEVILLA JORGE HUMBERTO | participaciones (50 %) |

Concurren por tanto los 6 socios titulares del cien por ciento del capital social. Se da por válidamente constituida la Junta General, con carácter de Universal y sin previa convocatoria, habida cuenta de estar presentes todos los socios y, por lo tanto, la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, y haber aceptado los asistentes por unanimidad la celebración de la Junta con lo que, sin más, se propone por el Sr. Presidente entrar a debatir los puntos del Orden del Día.

Sobre las citadas manifestaciones del Sr. Presidente ningún asistente ni representado Presenta protesta o reserva alguna.

A continuación se entra a debatir el primer punto del Orden del Día.

1. Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 que presentan firmadas en todas las Hojas, los Sres. Administradores y que han sido cerradas el 31 de diciembre de 2012. Se hace constar que la sociedad puede formular las Cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter las Cuentas Anuales a verificación de Auditor, de conformidad con los artículos 257, 258, 261, 262 y 263 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital

2. Se han atendido satisfactoriamente todas las preguntas efectuadas por los asistentes sin que se haga constar por escrito ninguna de las intervenciones por haberlo así solicitado los propios requirentes.

3. Se suspende por unos momentos la sesión para proceder a la redacción de este Acta, que leída por el Secretario de la Junta General, es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

El Presidente


JORGE SEVILLA SEVILLA

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. # 2000006680